



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
2016 – Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional

Facultad de Ciencias
Naturales

Comodoro Rivadavia, 23 de junio de 2016.-

VISTO:

La nota entrada a FCN. N° 1817/16 presentada por el Jefe del Departamento de Geología, y

CONSIDERANDO:

Que en la nota citada en el visto se solicita la transformación de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple cubierto por un contrato de Locación de Servicios en la asignatura “Suelos e Hidrología” de la Sede Trelew, en un cargo interino.

Que el Contrato de Locación de Servicios es anualizado desde el año 2009.

Que la Lic. María Mercedes Grizinik, se desempeña actualmente como Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple en la asignatura “Suelos e Hidrología, de la Sede Trelew, con Contrato de Locación de Servicios (R.DFCN. N° 266/16).

Que para el cambio a Jefe de Trabajos Prácticos interino dedicación simple, existen fondos disponibles correspondientes al Contrato de Locación de Servicios que ostentaba hasta la fecha.

Que el tema fue tratado en la III sesión ordinaria de este Cuerpo el 16 de junio ppdo. y aprobado por unanimidad.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1°) Designar interinamente a la Lic. **MARIA MERCEDES GRIZINIK** (DNI. N° 13.602.171) como Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple en la asignatura “Suelos e Hidrología”, de la Sede Trelew partir del 01/07/2016 y durante el presente ciclo lectivo o la sustanciación del concurso correspondiente, lo que primero ocurriese.

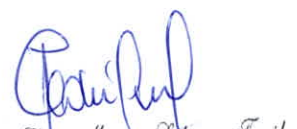
Art. 2°) El alta mencionada carece de validez si no se cumplimenta con el certificado definitivo de aptitud física, declaración jurada de cargos y CUIL, ante la Dirección de Personal dentro de los cinco días hábiles a partir de su notificación.

Art. 3°) El cargo del artículo 1° se dará de ALTA siempre y cuando su situación en planta no genere incompatibilidad, de acuerdo a la Ordenanza C.S. N° 121.

Art. 4°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese al Departamento Docentes y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCN. N° 339/16.-


Dra. Barbara Lisavister Forrecillas
Secretaria Académica
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.


Dra. Mónica Leticia Freilo
Decana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.